



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

ANEXO: ACLARACIÓN DE ZONIFICACIÓN

CLUB CONECTA – CANCHAS DE PADEL

DFZ-2020-9-XIII-NE

Con fecha 06 de diciembre de 2019, se recibe en esta Superintendencia del Medio Ambiente el Ordinario N°6707 del 29 de noviembre de 2019, de la SEREMI de Salud RM, en el cual se adjuntan las Fichas de Reporte Técnico de las mediciones realizadas a “Club Conecta – Canchas de Padel” ubicado en Av. El Rodeo 12.699, Lo Barnechea. En dichas fichas, se determinó que el receptor y el emisor se ubican en Zona J del Plan Regulador de Lo Barnechea, homologable a Zona I del D.S. N°38/11 MMA. Sin embargo, en revisión a la documentación presente en el Plan Regulador Comunal (PRC) de Lo Barnechea, se advirtió que el receptor se ubica en Zona J1 del mencionado Instrumento de Planificación Territorial, que admite entre sus usos de suelo el residencial, áreas verdes y espacio público. Por lo tanto, según instrucciones que dicta la Resolución Exenta N°491 del 31 de mayo de 2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente, se concluye que la Zona J1, debe ser homologada a Zona I para efectos del D.S. N°38/11 MMA.